

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2025 - 40° ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR"

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-035/25

Corresponde al Expe. Nº 0931/25

BAHIA BLANCA, 05 de marzo de 2025

VISTO:

Que la asignatura Introducción a la Operación de Computadoras Personales se dicta en el presente cuatrimestre como materia de servicio para alumnos de diferentes carreras; y

CONSIDERANDO:

Que a partir del cambio de versión implementado para la carrera Farmacia, la mencionada asignatura vuelve a ser de cursado obligatorio para alumnos del primer año del Plan 2008 – Versión 4 lo que derivó en un incremento notable de la cantidad de alumnos en condiciones de cursarla;

Que es necesario designar un Asistente de Docencia que supervise el desarrollo de las clases prácticas de la mencionada materia;

Que la Lic. María Andrea Arizmendi es Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple en las asignaturas "Introducción a la Operación de Computadoras Personales" y "Métodos de Computación Científica" y ha dado su anuencia para incrementar su carga horaria en el presente cuatrimestre y cumplir funciones de Asistente de Docencia de la asignatura "Introducción a la Operación de Computadoras Personales";

Que por resolución CSU-979/24 se crearon los cargos para cubrir temporariamente las demandas docentes que requieran el dictado de las carreras de la UNS durante el primer cuatrimestre del año 2025:

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión ordinaria de fecha 05 de marzo de 2025, dicha asignación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Establecer una asignación complementaria a la Licenciada María Andrea ARIZMENDI (Leg. 9233) como Asistente de Docencia en el Área: V, Disciplina: Educación en Informática, asignatura "Introducción a la Operación de Computadoras Personales" (cód. 7710), desde el 31 de marzo y hasta el 31 de julio de 2025.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 – Campus de Palihue – Bahía Blanca – Buenos Aires - Argentina



"2025 - 40° ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR"

///CDCIC-035/25

- **ARTICULO 2º:** Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple.
- **ARTICULO. 3º:** La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes de la resolución CSU-979/24.
- **ARTICULO 4º:** Registrese; comuniquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria) para su conocimiento y a los fines que corresponda; tomen razón la Dirección General de Personal; cumplido, archívese.-----